



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TECNICO DE APOYO ADSCRITO AL PROYECTO: Análisis espectral de la radiación solar: Aplicaciones climáticas, energéticas y biológicas

El Investigador Principal del proyecto de investigación arriba indicada convoca 1 plaza a tiempo parcial (25 h/semana) dirigida a realizar tareas relacionadas con el citado proyecto, que se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Universidad de Burgos.

Se le adscribirá al Personal de Administración y Servicios como trabajador contratado a cargo de proyectos y contratos de investigación.

Este contrato está financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Agencia Estatal de Investigación. (Proyectos de I+D Retos Investigación” del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad. Ref.: RTI2018-098900-B-I00 / CYA)

La plaza irá con cargo a la aplicación presupuestaria L01W02-461AA-69201, se registrá de acuerdo con las siguientes bases:

1.- OBJETO

El objeto de este contrato es:

- Tareas de diseño, mejora y mantenimiento de instalaciones radiativas y meteorológicas.
Calibración y puesta a punto de nuevos sensores.
Tratamiento de datos y modelado de variables mediante técnicas basadas en inteligencia artificial.
Representación espacial de variables climáticas y radiativas mediante sistemas de información geográfica (QGIS, ArcGis)

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Requisitos Generales

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
Nacionalidad: Podrán participar en esta convocatoria los españoles y los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, quienes gozarán de idéntico tratamiento y los mismos efectos que los nacionales españoles.

Table with 2 columns: FIRMADO POR and FECHA FIRMA. Row 1: SELLO DE UNIVERSIDAD, 07-07-2021 12:48:03. Row 2: ALONSO TRISTAN CRISTINA, 06-07-2021 09:08:03

ID DOCUMENTO: p8q6skihmIbAJgLLHMIFRwsxlb+A=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





REF.: 2009/00004/002/173

Europea. Este contrato no estará sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral o que pueda obtener la autorización de trabajo o la excepción a la autorización.

- Titulación: Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acompañarse la documentación que acredite su homologación o reconocimiento.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Requisitos Específicos

Podrán solicitar la plaza aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Máster en Ingeniería posterior a 2019

3.- DURACION Y CUANTIA

- La dotación económica de cada contrato será inicialmente de 16.100 € brutos, distribuidos a lo largo de todo el contrato. En esta cantidad se incluirán todos los costes que cada contrato genere, que incluirá el salario, la cuota patronal de la Seguridad Social, prorrateo de pagas extraordinarias y la indemnización que proceda.
- El contrato a realizar será de obra o servicio determinado vinculados a dicho proyecto y tendrá una duración inicial desde su formalización hasta el 30/09/2022, con una retribución bruta mensual de 800 €. En esta retribución está incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias y se podrá hacer una revisión de la misma teniendo en cuenta los resultados obtenidos.
- En ningún caso podrá extenderse más allá de la fecha prevista de la finalización del proyecto (30/09/2022), salvo que el proyecto sea prorrogado.
- El contrato queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el referido proyecto.

4.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Tablón Electrónico de la Universidad. Se presentarán por la Sede Electrónica de la Universidad de Burgos, en Registro General de la Universidad (C/ Juan de Austria 1 09001 Burgos), Registros Auxiliares de la Universidad de Burgos o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Investigador Principal o Responsable Prof. Cristina Alonso Tristán del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

ID DOCUMENTO: p8q6skihmIbAJgLLHMIRwSxlb+A= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-07-2021 12:48:03
ALONSO TRISTAN CRISTINA	06-07-2021 09:08:03



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



el
SERVICIO
NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA



EXCELLENCE IN RESEARCH

REF.: 2009/00004/002/173

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Burgos, será necesario el envío de dicha solicitud, **una vez registrada**, al responsable arriba indicado, al correo inves.personalcontratado@ubu.es, en los dos días siguientes al de la presentación.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido y acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I. o equivalente en vigor
- Currículum Vitae en formato libre
- Copia de la titulación solicitada en la convocatoria
- Copia Certificación Académica
- Documentación acreditativa de los méritos incluidos en el CV

Los méritos alegados, por el interesado, deberán estar debidamente justificados en el momento de presentación de la solicitud.

5.- ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

El Servicio de Gestión de la Investigación, es el encargado de gestión del procedimiento que se iniciará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos.

Toda la información relativa al trámite del procedimiento de la convocatoria se encuentra publicada en el siguiente enlace:

https://www.ubu.es/te-interesa?keys=&field_portal_father_article_target_id=All&field_term_interest_tid=123&destinatarios=

Si la solicitud no reuniera todos los requisitos se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, los subsane, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considerará que han desistido de su solicitud quienes, no respondan debidamente al requerimiento

Las solicitudes serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Adecuación del CV a las necesidades del puesto de trabajo.
- Experiencia en análisis y tratamiento de datos meteorológicos y radiativos.
- Conocimientos demostrables en programación en Matlab, QGis.
- Experiencia en diseño, implementación y mantenimiento de instalaciones meteorológicas y calibración de equipos de medida.
- Se valorará formación docente y méritos relacionados con la temática del proyecto.

La Comisión de Selección está compuesta por los siguientes profesores:

1. Presidente: Montserrat Díez Mediavilla <https://orcid.org/0000-0002-4957-9530>
2. Vocal: Cristina Alonso Tristán <https://orcid.org/0000-0003-4733-7391>
3. Secretario: David González Peña <https://orcid.org/0000-0002-9347-4947>

En el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección publicará el resultado de la adjudicación provisional en la página web, abriéndose un plazo máximo de cuatro días naturales para que los interesados puedan reclamar ante dicha Comisión.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-07-2021 12:48:03
ALONSO TRISTAN CRISTINA	06-07-2021 09:08:03





REF.: 2009/00004/002/173

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, la propuesta se elevará a definitiva y la Resolución Rectoral se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad y en la página web de la Universidad de Burgos.

Se adjunta el link:

<http://www.ubu.es/te-interesa>

En el caso de que, por razones de nacionalidad, el aspirante propuesto tenga que obtener una autorización de trabajo o dado el carácter de personal investigador de la convocatoria, la persona propuesta pueda estar exceptuada de obtener la autorización de trabajo según la normativa vigente, el contrato se formalizará una vez obtenida dicha autorización o haberse resuelto la excepción de autorización. En estos casos, podrán incluirse en el contrato cláusulas relativas a la duración del contrato que vinieran motivadas en el documento de autorización de trabajo o derivadas de la excepción de autorización.

Si se produce alguna renuncia o baja entre los contratados, podrá ocupar la vacante el candidato que figura como suplente. En caso de sustitución, el periodo transcurrido será irrecuperable a efectos de duración del contrato.

Las discrepancias que pudieran derivarse de la interpretación de estas bases y de su aplicación, serán resueltas por la Comisión de Selección

6.- PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo para resolver será de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En caso de que no se llevase a cabo la resolución de la concesión en el plazo señalado o en su prórroga, se entenderán desestimadas las solicitudes.

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Los solicitantes de las ayudas desestimadas o denegadas podrán recuperar la documentación presentada en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución de concesión de ayudas; pasado ese plazo, aquellas solicitudes no recogidas serán destruidas.

7.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El beneficiario de esta plaza tendrá las siguientes obligaciones:

- Prestar su colaboración y desarrollar las tareas que le sean encomendadas y cumplir la jornada laboral determinada por el investigador principal del proyecto.

ID DOCUMENTO: p8q6SkIhmIbAJgLLHMIRwSxlb+A= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-07-2021 12:48:03
ALONSO TRISTAN CRISTINA	06-07-2021 09:08:03



8.- INCOMPATIBILIDADES

Al contrato le será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

Los beneficiarios deberán comunicar al Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Burgos la obtención de otras ayudas, subvenciones o contratos, tan pronto tenga conocimiento de ello para solicitar, en su caso, la oportuna compatibilidad.

Firmado digitalmente por ALONSO TRISTAN CRISTINA - 12383247R Fecha: 2021.07.06 09:08:03 +02'00'

Fdo. : Cristina Alonso Tristán

ID DOCUMENTO: p8q6skihmIbAJgl1HMIRwsxhb+A= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-07-2021 12:48:03
ALONSO TRISTAN CRISTINA	06-07-2021 09:08:03



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO ADSCRITO A LA LINEA DE INVESTIGACIÓN: Análisis espectral de la radiación solar: Aplicaciones climáticas, energéticas y biológicas

CUMPLIMENTAR EN MAYUSCULAS

(Todos los datos solicitados en este impreso deben rellenarse obligatoriamente)

De conformidad con la convocatoria del Investigador Principal, por la que se convoca un contrato con cargo al Proyecto arriba mencionado, solicita que sea admitido en el procedimiento con los datos que se facilitan a continuación y la documentación adjunta:

1. DATOS PERSONALES

Formulario for personal data including fields for Apellidos y Nombre, Nacionalidad, NIF, NIE, PASAPORTE, INDICAR EL N°, Fecha de nacimiento, Dirección Postal Particular, Ciudad, Provincia, Código Postal, Teléfono, and *Correo electrónico.

2. DATOS ACADÉMICOS

Formulario for academic data including Titulación Académica, Universidad, País, Fecha de fin de estudios, and Título extranjero.

3. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (señálese):

Formulario for documentation with checkboxes for Fotocopia del DNI, Currículum vital del solicitante, Fotocopia de la Certificación Académica Personal, Traducción oficial de la certificación académica, and Otra documentación de interés.

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de los procedimientos relativos a la presente solicitud, se dirigirán a la dirección electrónica que figura en el apartado 1.

El/la solicitante declara bajo su responsabilidad ser ciertos todos los datos contenidos en esta solicitud.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Autorizo la utilización de mis datos durante mi permanencia en la Universidad y posteriormente, para que se me comunique todo tipo de información considerada de interés (estudios de postgrado, ofertas de trabajo, cursos...), relacionada con la gestión de la Universidad.

Señalar con una cruz SI [] NO []

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasarán a formar parte del fichero automatizado de alumnos de la Universidad, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa. Los derechos de consulta, acceso, rectificación, cancelación y oposición que establece la Ley puede ejercerlos dirigiéndose por escrito a la Gerencia de la Universidad (Edificio de Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria 1 09001 Burgos).

En , a de de 20

Firma del solicitante

Table with 2 columns: FIRMADO POR and FECHA FIRMA. Row 1: SELLO DE UNIVERSIDAD, 07-07-2021 12:48:03. Row 2: ALONSO TRISTAN CRISTINA, 06-07-2021 09:08:03.

